Tame (Arauca), septiembre 4 de 2026

Señor:
JOSE ISIDRO GARCIA BOLIVAR
Docente IEAR
Ciudad

ASUNTO: **Comunicación designación de la Supervisión**
Contrato: N° **IEAR-05-2026**

Contratista: **OFELIA MENDOZA ARENAS**
CLL 15 N°19-20
Contacto 3208493841
Email. Ferreandrea6425@hotmail.com

Atentamente me permito comunicarle que ha sido designada como supervisor del contrato N° **IEAR-05-2026** cuyo objeto es **SU*MINISTRO ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON DESTINO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE Y SUS SEDES ANEXAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA PARA LA* VIGENCIA 2026".**

Esta supervisión será ejercida de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993 y demás Decretos reglamentarios y según la cláusula decima del Contrato que expresa lo siguiente: ***"CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN:*** *La supervisión del contrato estará a cargo de uno de los Técnico Administrativo de la entidad. El supervisor velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato. El supervisor responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual haya ejercido o ejerza las funciones de supervisión. El supervisor responderá disciplinariamente por las acciones u omisiones que se deriven del ejercicio del cargo, conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002".*

Por lo anterior es procedente dar inicio al contrato en mención el día siete(7) de septiembre de dos mil veintíseis(2026), mediante acta de inicio, el cual una vez elaborado deberá allegar un ejemplar en original, para que repose en la carpeta del contrato.

Atentamente,

Carmen Marina Maya

CARMEN MARINA MAYA REINA
CC. N° 24.249.248 de Tame (Arauca)
Rector I.E. ANTONIO RICAURTE
Ordenadora del Gasto